

diar para la Sesion publica, en cuyo corto tiempo tenia
mucho q. trabas en la Sma. no le hera posible hacer el
extracto de las actas desde la ultima publica para
leerse en la inmediata segun era costumbre; y pedia
à la Ciudad Acordase lo que se debiese hacer en esta
Sesion, y despues de haber discutido este punto con la
Circunspeccion digna de esta Corporacion, se determino,
q. si el Sr. Perez tenia ya formado el extracto, y queria
entregarlo para que se lego se verificase asi; y quom-
do no que se abriase con tiempo al Sr. V. Comon en-
cargado de formar el discurso sobre la progres de la
Sociedad para que procurase entenderse algun tanto so-
bre las actas.

En este estado se presento el Excmo. D. Juan
Canovas y Barquero, haciendo saber una Providencia del
Tues de primera instancia D. Fran.º Guerrero, y
Fomas, para que se diese expedida la Carta al Con. Mar-
ques del Campillo, vasso apercivim.to que de no veri-
ficarlo en el termino de quaranta y ocho horas se
lanamaria de oficio à la Sociedad; à lo que como
el Sr. presidente de esta Junta quedari emovedo;
y haviendose retirado el citado Excmo. se Acordaron
Comision con amplias facultades à los S.ºs. Cortas, Bray
y Masuri, para que practicando quantas Diligencias
sean necesarias arreglen este negocio.

Se presento por Sma. un quaderno Manuscrito ti-
tulado Mercantil del vino instruido que habria entregado
el P.º Maestro de la escuela de primeras letras del
Convento de S.º Fran.º de esta Ciu.º. Sui memori.
al, ni oficio alguno q. manifestase el objeto, para